

Buenos Aires, *2* de *marzo* de 1995.

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales tramita la contratación directa de los trabajos de renovación de la instalación eléctrica del edificio sito en la calle Tucumán 1381 de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución 1547 de fecha 20 de diciembre de 1994, se adjudicó la ejecución de los trabajos mencionados en el visto a la firma "Juan Rolando Vara S.A.C.I.F. e I.", de acuerdo con su oferta obrante a fs. 182 y 184/257, por el importe total de Pesos Ciento veintiún mil setenta (\$ 121.070), autorizándose a la Dirección General de Arquitectura y Servicios para que -por conducto del área de Asesoramiento Jurídico- proceda a formular y suscribir "ad referendum" de este Tribunal el respectivo contrato de obra pública.

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 1036/1037,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el contrato de obra pública, obrante en dos ejemplares a fs. 1030/1033 de las presentes actuaciones, suscripto por el señor Subdirector General de Arquitectura (Interino), Arquitecto Alberto Arturo Galli, y el señor Juan Rolando Vara, en su carácter de Presidente de la firma adjudicataria.

2º) Afectar el importe de Pesos Ciento veintún mil setenta (\$ 121.070), a que asciende el compromiso contraído, a la Cuenta "Const. en Bienes de Dominio público" (05-19-00-02-00-5197-4-2-2-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año '1995.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y a la Dirección General de Arquitectura y Servicios. Remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura a sus efectos, y -por su intermedio- notifíquese a la contratista. Tome previa intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.




JULIO S. NAZARENO